



Ayuntamiento de Aibar
Oibarko Udala
31460 Aibar/Oibar • Navarra/Nafarroa

Plaza Consistorial/Udaletxeko Plaza, 1
Tel: 948 877005 Fax: 948 877357
E-mail: info@aiabar-oibar.org
www.aiabar-oibar.org
C.I.F.: P-31009/00D

ACTA DE CONSTITUCION

En Aibar-Oibar, siendo las doce horas del día doce de junio de 2019, en el Ayuntamiento se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan para la adjudicación del contrato de servicios denominado "Servicio de transporte de usuarios del Centro Rural de Atención Diurna" en relación con el procedimiento simplificado tramitado al efecto.

La Mesa de Contratación designada queda constituida por los siguientes componentes:

- Presidente: Don Aritz Burguete Blasco, Alcalde-Presidente en funciones del Ayuntamiento.
- Vocal: Don José Julio Burguete Zapata, Concejál en funciones de la Comisión Hacienda.
- Vocal: Don Jesús M^a Usoz Pascual, Concejál en funciones de la Comisión Hacienda.
- Secretaria: Doña Elena Gurbindo Tellechea, Secretaria del Ayuntamiento.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.



ACTA DE CALIFICACION DE LA DOCUMENTACIÓN (ÚNICO SOBRE) CRITERIOS AUTOMÁTICOS

En Aibar-Oibar, siendo las 12:05 horas del día 12 de junio de 2019, en la sede del Ayuntamiento se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobadas para el contrato de servicios denominado “Servicio de transporte de usuarios del Centro Rural de Atención Diurna” simplificado tramitado al efecto. En este momento se procede a la calificación de la documentación presentada en único sobre por los licitadores.

La Mesa queda constituida por los siguientes componentes:

- Presidente: Don Aritz Burguete Blasco, Alcalde-Presidente en funciones del Ayuntamiento.
- Vocal: Don José Julio Burguete Zapata, Concejál en funciones de la Comisión Hacienda.
- Vocal: Don Jesús M^a Usoz Pascual, Concejál en funciones de la Comisión Hacienda.
- Secretaria: Doña Elena Gurbindo Tellechea, Secretaria del Ayuntamiento.

Se da cuenta de que se han enviado invitaciones a cinco empresarios de la zona con capacidad para realizar el contrato y a las que se ha considerado óptimas por su perfil para tratar con personas mayores. A saber: Taxi Tursos de Sos, La Veloz Sangüesina SL., María Rosario Irurozqui de Lumbier, Inés Blasco también de Lumbier y José María Apestegui de Sada. Se han presentado dos ofertas por lo que se cumple el número mínimo de ofertas exigido en el artículo 80.5 LFCP.

La relación de Contratistas presentados, en tiempo y forma al procedimiento es la siguiente:

	EMPRESA/PERSONA FÍSICA	D.N.I. Nº
1	Jesús María Apestegui Goñi	29.137.776 L
2	María Rosario Irurozqui	15.832.241 P

Examinado el sobre único se observa que ambos licitadores presentados han rellenado el Anexo I, correspondiente al modelo de Declaración Responsable del Cumplimiento de las condiciones exigidas para contratar.

Tras ello se procede a la valoración de la propuesta cuantificable de modo automático, Anexo II, ofreciendo el siguiente resultado:

	EMPRESA/PERSONA FÍSICA	% dto en fra. 90	Cr. Social 10	Total
1	Jesús María Apestegui Goñi	0%-89	0	89
2	María Rosario Irurozqui	0,50/100-90	0	90

En consecuencia, con base a lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y el art 135 de la LF 2/2018 de Contratos Públicos, la Mesa de contratación acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicios denominado "Servicio de transporte de usuarios del Centro Rural de Atención Diurna" a Dña. María Rosario Irurozqui Pérez.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.

